REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso No.: *110013103038-**2019–00187**-00*

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustadas a lo señalado en el Artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR *la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 8 de octubre de 2020, para el presente asunto.*

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

JROC

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **57** hoy **9 de octubre de 2020** a las **8:00** a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

Radicado No. 11001310303820190-00187-00

Costas: A cargo de la parte demandada LUIS ALFREDO CRESPO SILVA, y en favor de la demandante CONFIANZA S.A.

Procede la Secretaria a elaborar la liquidación de costas ordenada dentro del presente proceso, de conformidad con el Articulo 366 del C. G. del P.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS		
V/ AGENCIAS EN DERECHO	$	6.000.000
V/ AGENCIAS EN DERECHO - 2DA. INSTANCIA	$	-
V/ AGENCIAS EN DERECHO - 2DA. INSTANCIA, APEL. AUTO	$	-
V/ARANCEL JUDICIAL	$	-
V/ CITACION PERSONAL	$	-
V/ AVISO JUDICIAL	$	-
V/ PUBLICACIONES EDICTO	$	-
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	$	-
V/ POLIZA JUDICIAL	$	-
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	$	-
V/ RECIBO INSTITUTO DE TRÁNSITO REGISTRO CERTIFICADO	$	-
V/ GASTOS SECUESTRE	$	-
V/ HONORARIOS PERITOS	$	-
V/ PUBLICACION REMATE	$	-
V/ OTROS	$	-
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	**$**	**6.000.000**

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

Al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, con la liquidación de costas, **hoy 08 de octubre de 2020.** Sírvase proveer.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO

JROC